ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 16/2016 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE SEDE LIGA DEPORTIVA 3 DE FEBRERO"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 04 días del mes de octubre del dos mil dieciséis, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 15:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos de estudio y dictamen de la CD N° 16/2016 para la "CONTRUCCION DE SEDE LIGA DEPORTIVA 3 DE FEBRERO", estando presentes los señores: **Abog. Raúl Vera**, Secretario General; CP. **Luis Javier Ruiz Diaz**, Director Administrativo y Financiero y Abog. **Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 04 de octubre del 2016, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentó su oferta la siguiente empresa: CEYSA S.A.., razón por la cual, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 1 de la Resolución DNCP N° 3416/14 del 21 de noviembre de 2014, pasamos a estudiar esta oferta.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) CEYSA S.A.

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad o Representación Suficiente del Firmante de la Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 119.876.000 (Guaraníes ciento diecinueve millones ochocientos setenta y seis mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

ANALISIS DE LOS DOCUEMNTOS SUSTANCIALES EXIGIDOS

	CEYSA S.A.
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
F) Fotocopia autenticada de los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* Escritura Pública.	CUMPLE

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

1. Planilla comparativa de precios

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - CONSTRUCCIÓN DE SEDE LIGA DEPORTIVA 3 DE FEBRERO

					CEYSA S.A.	
Item	**CODIGO**		**U.M**	**Cant.**	**P. Unitario**	**P. Total**
		DESCRIPCION	**gl**	**1**		
1	72131601-002	Marcación y replanteo de Obra	gl	1,00	780.000	780.000
2	72131601-002	Cartel de Obras	gl	1,00	410.000	410.000
3	72131601-004	Zapata de H°A°	m3	4,00	1.450.000	5.800.000
4	72131601-004	Columnas y Vigas de H°A°	m3	7,30	1.840.000	13.432.000
5	72131601-004	Losa de H°A°	m3	0,50	1.755.000	877.500
6	72131601-003	Cimiento de piedras bruta	m3	8,00	350.000	2.800.000
7	72131601-005	Nivelación de 0,15	m2	13,00	76.000	988.000
8	72131601-006	Aislación Asfaltica	ml	64,00	18.000	1.152.000
9	72131601-003	Relleno y Compactación	m3	23,00	98.000	2.254.000
10	72131601-005	Pared 0,15 ladrillo común	m2	220,00	85.000	18.700.000
11	72131601-005	Pared 0,15 ladrillo enrazado	m2	30,00	90.000	2.700.000
12	72131601-007	Techo de chapas	m2	90,00	160.000	14.400.000
13	72131601-007	Cielorrazo de P.V.C.	m2	77,00	133.000	10.241.000
14	72131601-001	Instalación eléctrica y acometida	gl	1,00	4.800.000	4.800.000
15	72131601-011	Instalación de baño	gl	1,00	2.850.000	2.850.000
16	72131601-011	Desague Cloacal	gl	1,00	1.100.000	1.100.000
17	72131601-010	Puerta de madera	un	3,00	520.000	1.560.000
18	72131601-010	Puerta metálica	un	1,00	585.000	585.000
19	72131601-010	Abertura de blindex	m2	13,00	720.000	9.360.000
20	72131601-008	Revoque filtrado	m2	415,00	23.800	9.877.000
21	72131601-009	Piso cerámico	m2	79,00	81.000	6.399.000
22	72131601-009	Zócalo cerámico	ml	55,00	17.000	935.000
23	72131601-012	Pintura de pared al látex	m2	415,00	16.500	6.847.500
24	72131601-012	Pintura de aberturas	m2	12,00	16.500	198.000
25	72131601-013	Limpieza final	gl	1,00	830.000	830.000
TOTAL						**119.876.000**

2. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos legales y financieros exigidos en la Carta Invitación del presente llamado, de la empresa **CEYSA S.A..**, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	

UOC Gobernación del V Dpto de Caaguazú

RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en el año 2015.*	**Calificación:139,33** CUMPLE
ENDEUDAMIENTOS: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, año 2015.*	**Calificación:0,01** CUMPLE
EXPERIENCIA	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos **tres *(3)* años (2013;2014;2015)**, en obras iguales o similares a las obras propuestas (estructuras de hormigón armado, cimiento de piedra bruta, muro de nivelación y elevación construcciones) que en promedio alcancen por lo menos el 60% de su oferta.	CUMPLE
Dicho extremo se calculará en bases a contratos subscriptos con anterioridad, para lo cual se considerarán los siguientes parámetros para su evaluación: documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva y otros) en los últimos tres años (2013, 2014, 2015). El comité de evaluación podrá solicitar o verificar la autenticidad de los documentos presentados por el oferente.	CUMPLE
Resolución N° 956/16 "En la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley 2051/03 de Contrataciones Publica".	CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL – ART. 40 INC "a" y "b" DE LA LEY 2051	
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:	CUMPLE
El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.	
Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	CUMPLE No Detectado
Inciso b) *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*	CUMPLE CUMPLE **Presidente:** Rodrigo Villalba **Vicepresidente:** Hugo Viana
Corroborados en SINARH	No Aparecen en SINARH
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO E	
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem III	CUMPLE
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem V	CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

UOC Gobernación del Dpto. de Caaguazú

1. Adjudicar a la empresa **CEYSA S.A.** para la Construcción de Sede Liga Deportiva 3 de Febrero, por valor de **Gs. 119.876.000 (Guaraníes ciento diecinueve millones ochocientos setenta y seis mil)**, por ser la única oferta, por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.016.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Abog. Raúl Vera
Secretario General

CP. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director de U.O.C

CONSTRUCCIÓN DE SEDE LIGA DEPORTIVA 3 DE FEBRERO

		OFERENTES	
Indices	**Fórmulas**	**CEYSA S.A.**	
Indice de Liquidez	**Activo Cte/Pasivo Cte.**	**Montos**	**Resultado**
		534.842.794	139,33
		3.838.590	
Indice de Endeudamiento	**Pasivo Total/Activo Total**	**Montos**	**Resultado**
		3.838.590	0,01
		538.522.617	

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Dtr. UOC
Gobernación de Caaguazú